



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

EL SALTO, JALISCO A 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025

OFICIO: DPE/138/2025

ASUNTO: CUMPLIMIENTO CIMTRA

Lic. Nallely Guadalupe Garibay Rosales
Director de Transparencia y Buenas Prácticas
PRESENTE:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, ocasión que hago propia para dar respuesta al oficio **DT/890/2025** recibido el día 01 de septiembre del presente año, el cual se refiere lo siguiente:

PUNTO 24.

El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre el listado de indicadores de su Sistema de medición y/o evaluación y sus resultados y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia:

24.1 Publica el listado de indicadores por dependencia municipal y su ficha técnica.

24.2 Publica la meta y resultados al menos semestrales para cada indicador.

Los siguientes puntos con relación al Consejo COPPLADEMUN

Punto 29

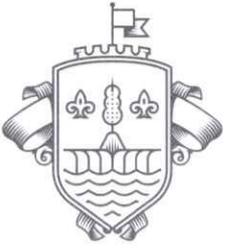
El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónica información sobre el acta de instalación de cada uno de los Consejos/Comités municipales que se evalúan.



001617

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

Punto 30

El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre la realización de la convocatoria pública para invitar y seleccionar a los integrantes ciudadanos de cada uno de los Consejos/Comités municipales que se evalúan.

Punto 31

El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre que al menos el 51% de los miembros de los Consejos/Comités Municipales proceden de la sociedad civil (no funcionario público de algún orden de gobierno u organismo público)

Punto 32

El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico o información sobre la existencia de reglamento(s) de formación y/o de operación aprobados por el Cabildo para los Consejos/Comités Municipales que se evalúan e indican las reglas específicas para elegir a sus miembros.

Punto 33

El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre si en el o los reglamentos de los Consejos/Comités Municipales se establece que la selección de los nuevos integrantes ciudadanos debe realizarse a mitad del periodo de gobierno o de forma escalonada o que el cambio no se dé al inicio de la Administración. Lo anterior para garantizar y/o asegurar la continuidad de los trabajos.

Punto 34

El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre si son públicas (en versión impresa o electrónica) el total de actas o minutas de



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

las reuniones del o los Consejos/Comités Municipales celebrados desde el inicio de la presente administración.

En respuesta y para dar el debido seguimiento a su solicitud, me permito comunicarle lo referente a cada punto:

Punto 24: se encuentra publicado en formato abierto lo siguiente:

24.1 – Los indicadores dependen del Plan de Desarrollo Municipal y Gobernanza y este ya se encuentra debidamente aprobado, dichos indicadores de las áreas administrativas que ya cumplieron con su llenado se encuentran en la carpeta compartida en el siguiente link: <https://drive.google.com/drive/my-drive>

24.2 – Los indicadores dependen del Plan de Desarrollo Municipal y Gobernanza y este ya se encuentra debidamente aprobado, dichos indicadores de las áreas administrativas que ya cumplieron con su llenado se encuentran en la carpeta compartida en el siguiente link: <https://drive.google.com/drive/my-drive>

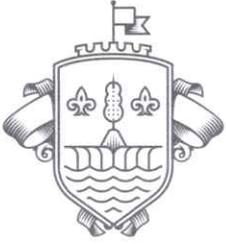
Punto 29: Con relación a la instalación del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN), este ya fue integrado y sesionado el viernes 13 de junio; Sin embargo la información correspondiente del acta de instalación y la integridad de esta se informa que no se tiene en esta Dirección, ya que el secretario técnico es el responsable de poseer, y resguardar esta información el cual es el **Lic. Marcos Alejandro Franco Moreno**.

Punto 30: hago de su conocimiento que el reglamento lo puede consultar en el siguiente link: <https://elsalto.gob.mx/normatividad/seccion/5c1421275a419b173f9a31f7>

Punto 31: hago de su conocimiento que el reglamento lo puede consultar en el siguiente link: <https://elsalto.gob.mx/normatividad/seccion/5c1421275a419b173f9a31f7>

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

Punto 32: hago de su conocimiento que el reglamento lo puede consultar en el siguiente link:

<https://elsalto.gob.mx/normatividad/seccion/5c1421275a419b173f9a31f7>

Punto 33: El reglamento puede ser consultado en el siguiente link:

<https://elsalto.gob.mx/normatividad/seccion/5c1421275a419b173f9a31f7>

está en proceso de actualización, aprobación y publicación el nuevo reglamento que contiene lo peticionado.

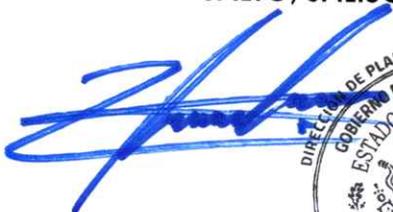
Punto 34: La información solicitada puede ser consultada en el siguiente link:

<https://elsalto.gob.mx/normatividad/seccion/5c1421275a419b173f9a31f7>

Sin otro particular que señalar, me despido, esperando sirva a usted la información proporcionada.

ATENTAMENTE

“2025, AÑO DE TRANSFORMACIÓN Y PROGRESO, PARA EL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO”



LIC. CÉSAR IVÁN RODRÍGUEZ GRACIANO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240